

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
GRUMARI INMOBILIARIA S.A.  
Celebrada el 17 de junio del año 2020**

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy diecisiete de junio del año dos mil veinte, a las diez de la mañana, en el local social de la compañía **GRUMARI INMOBILIARIA S.A.**, situado en Guerrero Martínez 3614 y Tercer Callejón Sedalana, se reúne los accionistas de la compañía que son los siguientes: UNO) El abogado Luis Fernando Heinert Trujillo, por sus propios derechos propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas, DOS) La señora María del Pilar Cordovez Peralta, por sus propios derechos propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas. Se deja constancia de que conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Compañías, el comisario presente es la CPA. Diana Salas Grados. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho al voto en proporción a lo pagado. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de compañías.

Preside la sesión por esta ocasión el abogado Luis Fernando Heinert Trujillo y actúa como secretario Ad-Hoc la señora María Teresa Moncayo Ponguillo.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de acciones asistentes que ha convocado, queda constatado que se encuentra presente la totalidad del capital de la compañía, el mismo que es de ochocientos(800) dólares de Estados Unidos de América.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Revisión y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2019.
- 2) Lectura y, en su caso aprobación del Acta de Reunión.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el abogado Luis Fernando Heinert Trujillo.

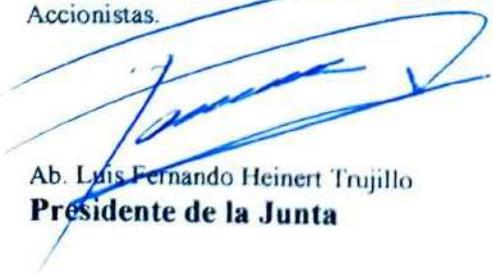
Una vez concluida la intervención del abogado Luis Fernando Heinert Trujillo, los señores accionistas luego de deliberar los puntos planteados, adoptan por unanimidad de los accionistas presentes las siguientes resoluciones:

- 1) Aceptar y probar los Estados Financieros del ejercicio económico 2019.

Acto seguido, el Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que de conformidad con la resolución Expedida por la Superintendencia de Compañías artículo vigésimo séptimo debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagados por ello y los votos que le corresponden.
- b) Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes.

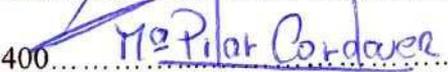
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta, después de quince minutos se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario que certifica c) El abogado Luis Fernando Heinert Trujillo, Presidente de la Junta de Acciones; d) Señora María Teresa Moncayo Ponguillo, Secretario Ad-Hoc de la Junta Accionistas.

  
Ab. Luis Fernando Heinert Trujillo  
**Presidente de la Junta**

  
Sra. María Teresa Moncayo Ponguillo  
**Secretario Ad-Hoc de la Junta**

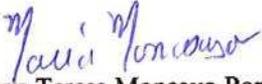
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
GRUMARI INMOBILIARIA S.A.  
Celebrada el 17 de junio del año 2020**

**Lista De Accionistas Presentes**

Nombres	Clase de Acción	Valor-Votos	Firmas
Luis Fernando Heinert Trujillo	Ordinaria	400	
Maria del Pilar Cordovez Peralta	Ordinaria	400	

**Atentamente,**

  
Ab. Luis Fernando Heinert Trujillo  
**Presidente de la Junta**

  
Sra. Maria Teresa Moncayo Ponguillo  
**Secretario Ad-Hoc de la Junta**